



DECRETO N° 1516/24

San Martín de los Andes, 15 AGO 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de limpieza de cámaras sépticas del sector de corrales y canilleras, dependiente de la Dirección de Guardas Ambientales.

Que, por ello es indispensable contratar dicho servicio de acuerdo a las necesidades y estado de las mismas.

Que, DEL SUR BAÑOS QUIMICOS S.R.L, cumple con los requisitos necesarios para la realización de dichas tareas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con la firma **DEL SUR BAÑOS QUIMICOS S.R.L. CUIT N° 30-71787098-7**, para realizar el servicio de limpieza en la cámaras sépticas del sector corrales y canilleras, dependientes de la dirección de Guardas Ambientales por un total de 5 (cinco) servicios al año de acuerdo a las necesidades y estado de las cámaras sépticas, cada servicio incluye tres cámaras, personal, insumos, herramientas, bomba y todos los elementos para las tareas serán provistos por la firma contratada, por un monto parcial de \$ 338.800 (pesos trescientos treinta y ocho mil ochocientos), haciendo un monto total de hasta **\$ 1.694.000 (pesos un millón seiscientos noventa y cuatro mil)**, durante el período **01 agosto al 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

Sr. Fernando Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes